



357

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D. C., 19 OCT. 2020

Ref: 2015 – 1280

Por ser procedente, al tenor de las disposiciones del artículo 76 del CGP, ACÉPTESE la renuncia que hace el abogado(a) Ángela María Ayala Perdomo al poder a ella conferido por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSE LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado 1

No. 02 13 NOV. 2020

De hoy _____

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO